

COLOMBIA DEVUELVE VEHÍCULOS DECOMISADOS A GOBIERNO DE ECUADOR

Ipiales, 9 de febrero de 2017, Cumpliendo con lo establecido en la Nueva Regulación Aduanera (Decreto 390 de 2016) y en el Convenio para la Devolución de Vehículos Decomisados entre Colombia y Ecuador, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN regresa al gobierno de Ecuador diez vehículos decomisados que violaron la normatividad aduanera al pretender ingresar al territorio colombiano.

Al acto de entrega, realizado en la Antigua Casa de Aduanas, en el Puente Internacional de Rumichaca, en Ipiales, asistieron Leonardo Sicard Abad, Director de Gestión de Fiscalización de la DIAN y Francisco Hernández Valdivieso, Director Distrital de Tulcán de la Aduana de Ecuador. Así mismo se contó con la presencia de los Señores Cónsules de Ecuador y Colombia respectivamente.

Con esta devolución y cooperación entre países, la DIAN recupera completamente los gastos en los que se incurrió para mantener decomisados los vehículos.

MÁS COLOMBIA, MENOS CONTRABANDO



Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**



Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**